Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA AVISA:

Que en el proceso EJECUTIVO (reconstrucción) identificado con el radicado N° 680013103004-1995-17584-00, adelantado por BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO contra RUTH Y ALVARO CONSUEGRA RUIZ, mediante auto de fecha 12/12/2022, se ordenó fijar un aviso en la Secretaria del Despacho y en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, por el término de veinte (20) días, poniendo de presente que han transcurrido más de cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida de embargo, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula 300-158640 y no se ha encontrado el expediente en el que se decretó, motivo por el cual se adelanta el presente trámite de reconstrucción. Lo anterior para que los interesados durante ese término puedan ejercer sus derechos.

Se fija en Bucaramanga en el micrositio del Juzgado y en la Secretaría hoy 21 de marzo de 2023 siendo las 8.00 am y por el término de 20 días.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Patricia Acosta Villabona
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30bce9e706faf943da600c5174c4ed61b98855abfb53c5c334ce703bc3521aa4**
Documento generado en 20/03/2023 07:53:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica